

Parque del Plata, 19 de Febrero de 2026

Resolución

Acta Ordinaria N° 006/2026

N° 085/2026

VISTO: 1) El proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollar en la micro región mediante la contratación de cooperativas sociales que realizarán la tarea

II) que se realizará la contratación de la Cooperativa Social Chapalea para prestar servicios de poda y mantenimiento de espacios públicos en la Microregión 4 en los meses de Marzo a Junio 2026.

RESULTANDO: Que será por un monto de \$ 81.250,00 (pesos uruguayos ochenta y un mil doscientos cincuenta con 00/100) por 6 días por mes

CONSIDERANDO: Que el presente servicio es de suma necesidad para el territorio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

R E S U E L V E:

1.-Suscribir el proyecto de descentralización relacionado con la contratación de la Cooperativa Social Chapalea , para prestar servicio de poda y mantenimiento de espacios públicos en el territorio del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas desde Marzo a Junio de 2026, 6 días al mes.

2.- Autorizar el gasto por el monto de \$ 81.250,00 (pesos uruguayos ochenta y un mil doscientos cincuenta con 00/100), desde el 1 de Marzo al 30 de Junio de 2026, 6 días por mes procedente del Literal A

3.-**COMUNICAR** la presente a Dirección Gral. de Gestión Ambiental, Dirección Gral. de Recursos Financieros y a la Tesorería del Municipio.

4.-**ENVIAR** la presente a la Dirección General de Descentralización y Participación.

5.-**REGISTRESE** en los archivos de resoluciones del Municipio.



Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Cristina Gómez
Alcaldesa Interina



Analía Mourino
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy